

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 7 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 9 de enero de 2017, por la que se procede a la cancelación de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural que se cita según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código identificativo: CTC-2016093307.

Signatura: VTAR/CA/00668.

Titular: Yolanda Marín Moreno, DNI 75750480A.

Domicilio declarado: Calle Las Parcelas de Roche, núm. 76, 11140, Conil de la Frontera, Cádiz.

Cádiz, 7 de febrero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»